

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO ...	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
	Un año... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL...	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

FRANQUEO  
CONCERTADO

FRANQUEO  
CONCERTADO

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,  
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobre.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 11 de Febrero.)

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### Ministerio de Hacienda

##### JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 98

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 22 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Agapito Ortega Galdón	Artillero	121 50
Fermín Rodríguez Martín	Id.	329 20
TOTAL...		450 70

#### CONCEPTO A.—GRUPO PRIMERO MINISTERIO DE MARINA

Francisco Ardura González	Obrero torpedista	750 "
Joaquín Mariño Iglesias	Cabo	309 75
Joaquín González Martínez	Fogonero	50 "
Tomás Rodríguez Sila	Id.	351 87
Francisco Labios Zaragoza	Cabo	60 "
Francisco Labios Zaragoza	Id.	393 75
Teodoro Masario Zabala	Marinero	50 "
José Rodríguez Sánchez	Id.	60 "
Francisco Fernández Mosquera	Id.	60 "

#### NOMBRE DEL ACREEDOR

#### CLASE ó categoría

#### IMPORTE del crédito — Pesetas

Rogelio Pazos Pastoriza	Marinero	274 50
Joaquín Martínez Fernández	Cabo	60 "
Francisco Ardura González	Obrero torpedista	170 "
Francisco Soriano Llerca	Marinero	262 50
Juan Parra Martínez	Soldado	155 "
José Torres Pareja	Id.	263 95
José Matamala Plana	Id.	15 25
José Parada García	Id.	309 45
Antonio Pérez Ferrer	Id.	29 85
Vicente Puig Altur	Id.	8 80
Pedro Carbó Costa	Id.	413 35
Pablo Bastarrachea Vidacchea	Id.	323 35
Juan Turu Clerch	Cabo	25 48
Salvador Aranda Faura	Soldado	23 55
Jesé Pitarch Edó	Id.	9 02
Francisco Velasco Siles	Id.	156 91
José Blanco García	Id.	360 25
José Piñero Avila	Sargento	977 50
Narciso Puig Pla	Soldado	311 10
José Miralles Banot	Id.	289 85
Francisco Tortajada Sirer	Id.	19 50
Eleuterio Ruiz López	Id.	374 25
Jesús Zárraga Bárcena	Id.	377 05
Domingo Villerias Pérez	Sargento	729 55
Manuel Valeiro Varela	Soldado	501 40
Manuel Vivero Lezano	Id.	295 "
Emilio Benfil Roca	Id.	440 65
Luis Villegas Enrique	Id.	262 05
D. Ramón Cano Puente	Teniente Navio 1.º	422 21
Juan Roibal Guerrero	Cabo	60 "
Juan Roibal Guerrero	Id.	420 75
José Rodríguez Sánchez	Marinero	60 "
José Rodríguez Sánchez	Id.	228 12
D. José María Escrig y Llopis	Segundo Condest.	165 "
D. Rafael Ibáñez Cosme	Tercer Maquinista	1512 "
José Rodríguez Sánchez	Marinero	360 "
TOTAL . . .		12752 56

#### DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

##### GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

D. Calixto Hernández y Hernande | " | 947 30

##### CONCEPTO C.—IMPOSICIONES DE LAS CAJAS DE MANILA

Doña Paz Aldeguer de Bello | " | 3551 51

TOTAL . . . 4498 81



RESUMEN

	Pesetas
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.	450'70
Importe de los créditos del Ministerio de Marina, grupo primero.	12.752'56
Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.	4.498'81
<b>TOTAL GENERAL.</b>	<b>17.702'07</b>

Madrid 26 de Enero de 1907.—El Secretario, José de la Concha.—  
V.º B.º: El Presidente, Federico Raquejo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

FUENMAYOR

835

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1906.

Sesión del día 1.º de Enero

Aprobada que fué la anterior, se constituyó el nuevo Ayuntamiento designando los domingos á las once para la celebración de las sesiones ordinarias.

Acto seguido se acordó proceder á la formación de la lista de compromisarios para Senadores.

Sesión del día 7

Fué aprobada el acta de la anterior y se dió cuenta de los asuntos despachados.

Se concedió socorro de cinco pesetas mensuales á Francisco Gil, con destino á la lactancia de uno de sus dos hijos gemelos, además de las 7'50 pesetas que viene percibiendo por otro hijo.

Se acordaron varias inclusiones en la lista de pobres, y se aprobó una cuenta importante 48'14 pesetas.

Se acuerda fijar en cinco las Comisiones permanentes de que ha de componerse este Ayuntamiento, tomándose otros acuerdos de menor interés.

Sesión del día 14

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de los asuntos despachados.

Se acordó proceder al arreglo del tejado de la casa de Ayuntamiento, que amenaza ruina.

Asimismo se acordó la instalación de una lámpara de cinco bujías en el pasillo de las oficinas municipales.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando cumplimentarla.

Se acordó proceder á la confección de las listas de contribuyentes para la formación de la Junta municipal, tomándose algunos acuerdos relacionados con el riego de heredades.

Sesión del día 21

Después de aprobada el acta anterior, se dió cuenta de los asuntos despachados.

En vista de que el Secretario del Ayuntamiento don Emilio Angulo, no puede dedicarse constantemente á los asuntos municipales por venir desempeñando provisionalmente también el de Secretario del Juzgado, se acordó presente la renuncia de uno de ambos cargos, y manifestar al señor Juez provea la referida plaza, señalándole al Secretario que se nombre una subvención de una peseta diaria de los fondos municipales, además de los derechos de arancel que le correspondan; y por último se aprobó la cuenta definitiva del año 1905.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de los asuntos despachados.

Se concedió socorro de cincuenta céntimos por término de ocho días al vecino Luis Merino Ruiz.

Se acuerda la adquisición de un nuevo libro de acuerdos para el Ayuntamiento, y que se proceda al arreglo de la fuente de la Plaza del Progreso.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1905; y por último se dió cuenta de que en la semana anterior se habían realizado 2662'97 pesetas por diferentes arbitrios municipales.

Sesión del día 4 de Febrero

Aprobada que fué la anterior, se dió cuenta de los asuntos despachados y se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó pase á informe de la Comisión respectiva un escrito de doña Evarista González, sobre servidumbre de una finca.

Se tomaron algunos acuerdos referentes á servicios municipales y se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas municipales de 1905.

Sesión extraordinaria del día 8

Una vez aprobada el acta de la anterior, se verificó el sorteo de los individuos que han de constituir la Junta municipal.

Sesión del día 11

Después de aprobada el acta anterior, se dió cuenta de los asuntos despachados.

Fué aprobado el dictamen emitido en el expediente incoado por doña Evarista González, sobre servidumbre de una finca.

Se acordó comisionar á D. Dionisio Aguado para ventilar en Entrena asuntos de este Municipio; y que pase á informe de la respectiva Comisión el asunto referente á la construcción de un corral.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta anterior, dando cuenta de los asuntos despachados y acordando proceder al arreglo del camino del Cementerio católico.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual y el pago de una cuenta importante 35'28 pesetas, tomando algunos acuerdos de escaso interés.

Sesión del día 25

Aprobada el acta anterior, se dió cuenta de los asuntos despachados y se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Igualmente fué aprobado el informe emitido por la Comisión de Policía rural referente á la servidumbre solicitada por D.º Evarista Gonzalo.

Se acordó incluir en la lista de pebres á Ramón Larico, y que el impuesto de aprovechamiento de pastos y yerbas se recaude en lo sucesivo por trimestres.

Seguidamente se acordó adquirir una colección completa de pesas y kilogramos y las necesarias para líquidos y áridos.

Se aprobó una cuenta importante 29'50 pesetas, tomándose otros acuerdos de escasa importancia.

Sesión del día 4 de Marzo

Una vez aprobada la anterior, se dió cuenta de los asuntos despachados, y se acordó la repoblación del arbolado público.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta anterior, así como también una cuenta importante 10'92 pesetas.

Se acordó el arreglo de la puerta del depósito municipal de corrección; adquirir del Vivero provincial 500 plantones de chopos lombardos, y nombrar Concejal de semana á Don Crescencio Castillo.

Seguidamente se acordó pase á la Comisión de Policía rural un expediente sobre intrusión de terrenos en Peñalba; y por último se designaron los testigos que han de declarar en los expedientes de excepciones de mezos.

Sesión del día 18

Aprobada la anterior, se dió cuenta de los ingresos realizados en la semana anterior.

Se concedió socorro de diez pesetas al vecino Apolinar Ruiz, para que pueda trasladarse á San Sebastián, y se acordó comisionar al Sr. Presidente para la busca de un orador sagrado para la Semana Santa.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual, tomándose otros acuerdos de escaso interés.

Sesión del día 25

Fué aprobada la anterior y se dió cuenta de los asuntos despachados.

Se acordó adquirir el escudo de armas é historia de esta villa, y se fijaron las condiciones que han de tener los que se presenten á concurso de la plaza de guarda local de aguas, así como sus obligaciones y derechos.

Se aprobó el repartimiento hecho entre los ganaderos, así como también varias cuentas por cantidad de 79'18 pesetas.

Se acuerda pase á estudio é informe de la Comisión de Policía rural un escrito de varios ganaderos denunciado intrusiones de terreno en la Cuesta de la Plana.

Fuenmayor 28 de Abril de 1906.—Emilio Angulo.

En sesión de 29 de Marzo último fué aprobado el extracto que antecede, acordando se remita á la Superioridad para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fuenmayor 4 de Mayo de 1906.—El Secretario, Emilio Angulo.—Visito bueno: El Alcalde, A. S. de Cabezón.

SANTA COLOMA

712

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por esta Corporación, durante el 3.º y 4.º trimestres de 1903.

Sesión del día 5 de Julio

Presidente, D. Federico Tricio. Se acordó encargar al Regidor don Pablo Santa María, el cargo de Depositario interino, y anunciar la vacante para proveerlo en propiedad.

Sesión del día 12

Siendo formada la Junta municipal para el año actual, se acordó hacerlo público por término de quince días.

Sesión del día 19

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El día 26 no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 27

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó una instancia presentada por D. Antonio García, solicitando se le declare pobre para que pueda ir á los baños de Arnedillo.

Se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que haga la liquidación de las cédulas personales.

También se comisionó al mismo para que el día 1.º de Agosto presente en la Comisión mixta de Reclutamiento los documentos necesarios para la entrega de quintos.



*Sesión del día 2 de Agosto*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la formación del presupuesto adicional que ha de refundirse en el ordinario de este año, nombrando en comisión para ello á los Regidores D. Félix y D. Pedro Marín.

*Sesión del día 9*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del proyecto del presupuesto adicional formado por la Comisión y censurado por el Síndico, siendo aprobado, acordando se expenga al público y que siga su tramitación.

*Sesión del día 16*

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó nombrar un celador temporero, con el sueldo diario de una peseta.

*Sesión del día 25*

Después de leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los asuntos que quedaren pendientes de resolución en la sesión anterior.

El día 30 no se celebró sesión por no asistir suficiente número de Concejales.

*Sesión supletoria del día 5 de Septiembre*

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó nombrar en comisión á los Regidores D. Eugenio Marín y D. Feliciano Tricio, para la formación del presupuesto ordinario para el año de 1904.

*Sesión ordinaria del día 6*

Se aprobó el acta anterior, después de leída.

Se acordó hacer efectivos los encabezamientos de consumos á venta libre, por término de tres años, por el cupo del Tesoro y recargo municipal del 25 por 100.

*Sesión del día 13*

Se leyó y aprobó el acta anterior, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Sesión del día 20*

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó comisionar al Regidor D. Félix Marín, para que el día 23 del actual se presente ante la Excelentísima Diputación provincial, para tratar las bases más convenientes sobre caminos vecinales.

Se leyó el proyecto de presupuesto ordinario presentado por la Comisión y censurado por el Regidor Síndico, y después de enterados y prestarle su aprobación, se acordó exponerle al público por término de quince días.

*Sesión del día 27*

Se leyó y aprobó el acta anterior, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Sesión del día 4 de Octubre*

La Corporación fué enterada de un oficio de la Excelentísima Diputación provincial, ordenando que una comisión de este Ayuntamiento se presente ante dicha Autoridad, á fin de tratar asuntos sobre caminos vecinales, nombrando para ello al Regidor D. Félix Marín.

*Sesión extraordinaria del día 7*

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta del resultado habido sobre caminos vecinales.

*Sesión ordinaria del día 11*

Fuó leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó proceder á la formación de los repartimientos de pastos y comunales, nombrando como perites que representen las clases contributivas, á D. Santiago Aparicio, D. Pedro Pérez y D. Jacinto Izquierdo.

*Sesión del día 18*

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una instancia que presenta D. Manuel Marín, solicitando se le conceda un terreno lindante á su corral, acordando acceder á la petición.

*Sesión del día 25*

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó exponer al público desde el 21 del mes actual, la convocatoria que el Gobierno hace á la elección de Concejales y la lista de electores.

Se acordó rebajar la categoría de esta Escuela al sueldo de 500 pesetas anuales.

*Sesión del día 1.º de Noviembre*

Se dió cuenta del acta anterior, y fué aprobada.

Se leyó la correspondencia oficial, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*Sesión del día 8*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y no teniendo asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

*Sesión del día 15*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago á la Hacienda de lo que se adeuda por el cupo de consumos.

En las sesiones de los días 22 y 29, se leyeron y aprobaron las actas correspondientes y se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantaron las sesiones.

*Sesión del día 6 de Diciembre*

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó señalar los honorarios que deben percibir los titulares por el reconocimiento de quintos.

*Sesión del día 13*

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una circular inserta en el BOLETIN OFICIAL, fecha 12 del actual, referente á la rectificación

del padrón de vecinos, acordando su cumplimiento.

*Sesión del día 20*

Después de dar lectura al acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó comunicar á D. Martín Goyenechea, que corren de su cuenta los gastos que ocasionen las aguas que solicita para el riego.

*Sesión del día 27*

Se leyó y aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

El Sr. Presidente dirigió á sus compañeros frases laudatorias por el buen comportamiento tenido, tanto en el cumplimiento de sus deberes como por sus buenos servicios prestados en favor del Municipio.

Santa Coloma 27 de Diciembre de 1903.—El Secretario, Cecilio Izquierdo.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 27 del actual.

Santa Coloma 27 de Marzo de 1904.

—El Alcalde Presidente, Simón Santa María.—El Secretario, Cecilio Izquierdo.

**EL REDAL**

2751

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el tercer trimestre de 1903.*

*Sesión del día 5 de Julio*

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, adoptando los oportunos acuerdos para el cumplimiento de la misma.

Acte seguido se dió cuenta del balance de operaciones de contabilidad efectuado en 30 de Junio último, resultando una existencia efectiva en caja de 682'13 pesetas.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1902.

Dióse lectura del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el 2.º trimestre del corriente año, siendo aprobado y acordando su remisión al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

*Sesión del día 12*

Se aprobó el acta de la anterior y se procedió al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes á los dieciocho meses del ejercicio de 1902, así como la de propiedades y derechos del Municipio.

*Sesión del día 19*

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó someter á la aprobación del Ayuntamiento y Junta municipal, los proyectos de presupuesto adicional y ordinario para 1904.

*Sesión del día 26*

Se aprobó el acta de la anterior, así como también el dictamen emitido en los presupuestos adicional y ordinario para 1904.

Se nombró comisionado para hacer la entrega de los mezos, al Secretario de la Corporación.

Y por último que se dé orden al Agente D. Felipe Palacios, para que entregue en el Gobierno civil las cantidades recaudadas de este vecindario para secorro de las víctimas de la catástrofe del puente de Torremontalvo y las 10 pesetas del fondo del Municipio.

*Sesión del día 2 de Agosto*

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el pago de varias cantidades.

Se acordó pasar atento oficio al señor Comandante del puesto de la Guardia civil para que, si otras atenciones preferentes no lo impiden, se sirva mandar una pareja durante las próximas fiestas de esta localidad.

*Sesión extraordinaria del día 2*

Se acordó nombrar en comisión para examinar las cuentas municipales del ejercicio de 1902, á D. Elenterie Sagasti y D. Facundo Balmaseda.

*Sesión del día 9*

Se aprobó el acta de la anterior, así como también el dictamen definitivo de las cuentas del ejercicio de 1902, y el presupuesto adicional y ordinario para 1904.

*Sesión del día 16*

Se aprobaron las actas de las anteriores y se acordó nombrar comisionado al Secretario de la Corporación para ventilar asuntos del Municipio.

*Sesión extraordinaria del día 20*

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó el medio de cubrir el encabezamiento del cupo de consumos para 1904, adoptando el de la administración municipal.

*Sesión del día 23*

Se aprobó el acta de la anterior y se nombró comisionado al Secretario de la Corporación para ventilar asuntos del Municipio.

*Sesión del día 30*

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó nombrar una comisión que pase á la capital, á la recepción que tendrá lugar con motivo de la llegada de S. M. el Rey y AA. RR.

*Sesión del día 6 de Septiembre*

Se aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se dió lectura de la lista de descubiertos por el impuesto de consumos presentada por el recaudador, y enterada la Corporación acuerda por unanimidad que en el día de hoy sean citados los deudores para que concurran en el día de mañana á la casa Consistorial para hacer efectivos sus descubiertos ó manifiesten las causas que motivaron su morosi-



dad, si éstas fueran atendibles podrá concedérseles un plazo prudencial para su realización.

**Sesión del día 13**

Se aprobó el acta de la anterior y se nombró comisionado al Secretario de la Corporación para ventilar asuntos del Municipio.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario diese lectura de la circular de la Excm. Diputación provincial y de la Real orden de 5 del actual, referente á caminos vecinales, y después de discutido suficientemente el asunto, se tomaron los acuerdos consiguientes para el cumplimiento de dichas disposiciones.

**Sesión del día 20**

Después de aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, adoptando los oportunos acuerdos para el cumplimiento de cuanto en la misma se interesa.

Se acordó proceder á la subasta para la construcción de un lavadero, la cual se efectuará el día 11 de Octubre próximo á las once de su mañana.

**Sesión del día 27**

Se aprobó el acta anterior, acordando varios pagos por servicios municipales.

En sesión celebrada en el día de hoy, se aprobó el presente extracto, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Real 8 de Octubre de 1903.—

El Secretario, Gumersindo Blanco.—

V.º B.º: El Alcalde, Melitón Nájera.

**LAGUNILLA**

306

Don Lorenzo Soto Oliván, Alcalde constitucional de esta villa;

Hace saber: Que el día 17 del corriente y hora de las diez, se celebrará en la casa Consistorial la segunda y última subasta, por falta de licitadores en la primera, para el arriendo á venta libre de los derechos establecidos como arbitrio extraordinario sobre especies de consumo no tarifadas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento,

en cuya subasta se admitirán proposiciones por el importe de las dos terceras partes del tipo señalado en total á las referidas especies.

Lagunilla 7 de Febrero de 1907.— Lorenzo Soto.

**HARO**

302

Don Enrique Tosantos Miranda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Haro;

Hago saber: Que aprobadas por esta Corporación municipal de mi presidencia en sesión celebrada en el día de ayer, las cuentas generales de este Ayuntamiento del año anterior de 1906, quedan expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría del mismo, para que durante dicho plazo puedan hacerse las reclamaciones que se crean oportunas.

Haro 7 de Febrero de 1907.— Enrique Tosantos.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS DEL REINO CONVOCATORIA**

La Asociación general de Ganaderos del Reino, en su deseo de procurar el fomento de los intereses pecuarios de la Nación, ha acordado celebrar, con sus recursos y el auxilio de los Ministerios de Fomento y de la Guerra y otras entidades, un Concurso nacional de ganados y maquinaria agrícola, que tendrá efecto en Madrid los días 22, 23, 24, 25 y 26 de Mayo próximo, con sujeción al programa y reglamento que á continuación se insertan.

El Presidente de la Asociación, cumpliendo los acuerdos de ésta, hace la presente convocatoria, esperando que los ganaderos españoles cooperarán á este fin patriótico, y contribuirán á que el Concurso tenga la importancia debida y produzca beneficiosos resultados para el desarrollo de la riqueza pecuaria, sirviendo de estímulo y enseñanza á la clase ganadera.

Madrid 31 de Enero de 1907.— El Presidente de la Asociación general de Ganaderos, Duque de Veragua.

concurso único para la provisión de las siguientes escuelas que se hallan vacantes en esta provincia:

	RETRIBUCIONES anuales		SUELDO ANUAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
<b>Elementales completas de niños</b>				
Abalos. . . . .	"	"	625	"
Herce. . . . .	187	44	625	"
<b>Elementales completas de niñas</b>				
Leiva. . . . .	"	"	625	"
<b>Auxiliares de párvulos</b>				
Aldeanueva de Ebro. . . . .	"	"	500	"
<b>Incompletas de asistencia mixta</b>				
Arenzana de Arriba. . . . .	"	"	500	"
Valdeperillo, aldea de Cornago. . . . .	"	"	500	"
Pazuengos. . . . .	"	"	500	"
Leza de río Leza. . . . .	"	"	500	"
Islallana, aldea de Nalda. . . . .	"	"	500	"

Los Maestros y Maestras que se nombren para todas estas escuelas disfrutará además del sueldo señalado, de las retribuciones legales y de casa-habitación gratis, excepto la Auxiliar de párvulos de Aldeanueva de Ebro, que no tiene derecho á estos emolumentos.

Señ requisitos necesarios para tomar parte en este concurso:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener veintidós años de edad.
- 3.º Poseer el título de Maestro ó Maestra ó certificado de haber satisfecho los derechos correspondientes para la expedición de él.
- 4.º No hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

Los que deseen tomar parte en este concurso, deberán presentar los expedientes de pretensión en las oficinas de esta Sección dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

El expediente de pretensión constará:

(A) Cuando el aspirante cuente con servicios en la enseñanza pública:

- 1.º De instancia dirigida al Sr. Rector de este Distrito Universitario.
- 2.º De hoja de servicios debidamente certificada en la que se hará constar la edad y la fecha de expedición del título profesional del interesado.

(B) Cuando el aspirante no cuente con servicios en la enseñanza pública:

- 1.º De instancia dirigida al Sr. Rector de este Distrito Universitario.
- 2.º De la copia de su título profesional compulsada por el señor Jefe de la Sección de Instrucción pública, y Bellas Artes de su respectiva provincia, y en el caso de que no se le hubiese expedido el título, presentará certificación de haber hecho el pago de los derechos para su expedición.
- 3.º Certificación de nacimiento expedida por el Registro civil.
- 4.º Certificación de buena conducta.

Las escuelas de asistencia mixta se proveerán en Maestras, siempre que las respectivas Juntas locales no manifiesten al Rectorado, antes de que éste formule las propuestas, que prefieren que el nombramiento recaiga en Maestro.

Las que lo deseen deberán hacer esta manifestación.

Este concurso se resolverá con arreglo á lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril del año de 1903.

Se llama la atención de los señores Maestros y Maestras de primera enseñanza, sobre el caso 3.º de la Real orden de 15 de Octubre de 1904, que dice: «Que los Maestros que acudan á concurso único dirijan instancia á los Rectorados del Distrito Universitario á que correspondan las vacantes, manifestando el orden con que á éstas prefieren y designando cuáles son los concursos de la misma época en que toman parte.»

Lo que con aprobación del Sr. Rector hago público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados.—Logroño 1.º de Febrero de 1907.—El Jefe de la Sección, Román Zuazo.—Hay un sello que dice: Universidad de Zaragoza.—Enero 4 1907.—Aprobada.—El Rector, M. Ripollés.—Hay una rúbrica.

**DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA**

**SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO**

299

**AÑO DE 1907 CONCURSO ÚNICO MES DE FEBRERO**

En cumplimiento de lo que previene el art. 37 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902, se convoca á